

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

RESOLUCIÓN MINNA N.º 783/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA” ID. N.º 471.219”

Asunción, 21 de agosto de 2025

VISTO:

El Memorando DGAF N.º 361/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorandum DUOC N.º 137/2025 y el Informe de Evaluación de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “Adquisición de equipos informáticos para el MINNA” ID. N.º 471.219**, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 492/2025 de fecha 2 de junio de 2025, presentes en reunión de fecha 20 del mes de agosto del año dos mil veinticinco, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º.

La Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N.º 2264/24, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro Contrataciones Públicas”, la cual establece que: **“ADJUDICACIÓN:** Con base al Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

El Acta de Apertura de sobres de la convocatoria en la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “Adquisición de equipos informáticos para el MINNA” ID. N.º 471.219**, realizada en fecha 04 de julio del año dos mil veinticinco.



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 783/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA” ID. N.º 471.219”

El Informe de Evaluación de la convocatoria en la modalidad **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “Adquisición de equipos informáticos para el MINNA” ID. N.º 471.219**, de fecha 20 de agosto de 2025, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 492/2025 de fecha 02 de junio de 2025, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N.º 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a las ofertas con el precio más bajo, las cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N.º 2264/24 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** la convocatoria en la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos para el MINNA” ID N.º 471.219**, a la oferta presentada por la firma **ITCS S.A. (RUC: 80046953-4)**, por el monto total de **Gs. 323.070.000 (Guaraníes trescientos veinte y tres millones setenta mil) IVA incluido**.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N.º 061/2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Adjudicar, la convocatoria en la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos para el MINNA” ID. N.º 471.219**, de la siguiente forma:

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 783/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA” ID. N.º 471.219”

- Los ítems 1, 2 y 3 a la oferta presentada por la firma ITCS S.A. (RUC: 80046953-4), por el monto total de **Gs. 323.070.000** (Guaraníes trescientos veinte y tres millones setenta mil) IVA incluido, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados:

Item N°	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras de escritorio Básicas con Windows	UNIDAD	UNIDAD	21	HP	HP Inc.	MÉXICO/ CHINA	9.605.000	201.705.000
2	Computadoras portátiles Avanzadas	UNIDAD	UNIDAD	3	HP	HP Inc.	CHINA	14.905.000	44.715.000
3	Computadoras portátiles Intermedias	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	HP Inc.	CHINA	15.330.000	76.650.000
Precio total									323.070.000

Artículo 2º. - Autorizar, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3º. - Designar, al Sr. **Marcos Daniel Cárdenas** con C.I. N.º **2.373.352**, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.

Artículo 4º. - Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. **Sandra Alegre Centurión**
Secretaria General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro